



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 006-2026-GAD.P. R AMBUQUI
**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
AMBUQUÍ**

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 09h24, en el Salón de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, previa convocatoria realizada mediante Convocatoria No. 006-GAD.AMBUQUÍ-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Parroquial para celebrar SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 255 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 66 literal a), 67 literal a), 318, 320 y 321 del COOTAD; y demás normativa vigente aplicable.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de actas N°. 004 y 005 de febrero.
4. Conocimiento y aprobación del Nuevo Acuerdo de Cooperación para la utilización de la retroexcavadora de las comunidades de Chaupi Guarangui y Rumipamba.
5. Informe de avances del proyecto de revitalización cultural fiestas del Ovo 2026
6. Asuntos varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La **Secretaria, Ing. Somayra Anangón Padilla**, procede a verificar la asistencia nominal de los miembros del Consejo Parroquial:

- Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta – Presidente
- Lcdo. Cristofer David Palacios – Vicepresidente
- Tèc. Néstor Fidel Castro – Vocal
- Sr. Juan Fernando García Delgado – Vocal
- Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro – Vocal

Verificada la asistencia de los cinco (5) miembros del órgano legislativo parroquial, la Secretaria informa que existe el quórum reglamentario conforme lo determina el Art. 320 del COOTAD.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

El señor Presidente agradece la presencia de los señores vocales y solicita continuar con el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Secretaria procede a dar lectura íntegra al orden del día establecido en la convocatoria.

El señor Presidente, **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta**, manifiesta que la presente sesión reviste importancia institucional debido a los temas relacionados con la gestión comunitaria de maquinaria parroquial y el avance de las festividades culturales de la parroquia.

No existiendo observaciones ni solicitudes de modificación, el Presidente solicita proceder a la votación.

Resultado de la votación:

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangón. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 001-ADM-2023-2027-GADAMB-04-03-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 006 celebrada el 4 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar por unanimidad el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006 celebrada el 4 de marzo de 2026. La presente resolución fue aprobada con cinco votos a favor.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangón procedo a dar lectura del punto del orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°. 004 y 005 DE FEBRERO.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: procede a dar lectura íntegra a:

- Acta No. 004 de fecha 11 de febrero de 2026.
- Acta No. 005 de fecha 13 de febrero de 2026.

El señor Presidente consulta si existen observaciones. No existiendo más observaciones, el Presidente dispone se tome votación.

Secretaria Somayra Anangonó Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				Observaciones
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

RESOLUCIÓN No. 002-ADM-2023-2027-GADAMB-04-03-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 006 celebrada el 4 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), RESUELVE.

Artículo 1.- Aprobar y legalizar por unanimidad las actas Acta No. 004 de fecha 11 de febrero de 2026. Acta No. 005 de fecha 13 de febrero de 2026

La presente resolución fue aprobada con cinco votos a favor.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL NUEVO ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE LAS COMUNIDADES DE CHAUPI GUARANGUI Y RUMIPAMBA.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: Señor Presidente, señores vocales, procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día referente al conocimiento y aprobación del nuevo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

acuerdo de cooperación para la utilización de la retroexcavadora en beneficio de las comunidades de Chaupi Guarangui y Rumipamba.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Manifiesta que, luego de haber recogido criterios técnicos, jurídicos y administrativos, así como las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Parroquial en reuniones previas, se ha elaborado una nueva propuesta de convenio de cooperación comunitaria que regula el uso de la maquinaria adquirida para las comunidades de la parte alta de la parroquia.

Explica que la finalidad del instrumento es garantizar que la retroexcavadora pueda operar de manera ordenada y transparente en beneficio de los productores agrícolas y de las obras de conservación de suelos, reservorios, accesos productivos y otras intervenciones de carácter comunitario.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: Antes de proceder con la lectura del convenio, recuerda que en sesiones anteriores se dio lectura a los oficios remitidos por las comunidades beneficiarias, quienes solicitaron que se revise la estructura de administración y uso de la maquinaria.

En función de dichas solicitudes se procedió a elaborar el nuevo instrumento de cogestión comunitaria.

Acto seguido, la Secretaria procede a dar lectura íntegra al Convenio de Cogestión Comunitaria para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de vías de acceso a lotes productivos y construcción de infraestructura hidráulica en las comunidades de Chaupi Guarangui y Rumipamba”, en el cual se establecen entre otros aspectos:

- Base constitucional y legal del convenio.
- Antecedentes del proyecto mediante el cual se adquirió la retroexcavadora con recursos del presupuesto participativo.
- Objeto del convenio orientado a la protección de aproximadamente 50 hectáreas de suelo agrícola por año mediante obras de conservación.
- Modelo de cogestión comunitaria para el uso de la maquinaria.
- Sistema de rotación entre comunidades.
- Obligaciones financieras y operativas del GAD parroquial y de las comunidades beneficiarias.
- Prohibiciones relacionadas con el uso indebido o con fines de lucro de la maquinaria pública.
- Responsabilidades y seguros en caso de daños o siniestros.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

- Causales de terminación del convenio.

Finalizada la lectura, el señor Presidente solicita a los vocales emitir sus observaciones.

Vocal, Téc. Néstor Fidel Castro: Manifiesta que considera pertinente realizar un ajuste en el plazo del convenio, señalando que el mismo no debería superar el período de duración de la actual administración parroquial.

Propone que se establezca un plazo más acorde al período administrativo, con la posibilidad de que el mismo pueda renovarse en función del cumplimiento de metas y resultados del proyecto.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: Indica que el plazo señalado inicialmente es de dos años, sin embargo se puede realizar el ajuste correspondiente considerando la observación presentada por el vocal.

Vocal, Sr. Juan Fernando García Delgado: Señala que sería importante incorporar dentro del convenio una disposición que permita el uso de la maquinaria en situaciones excepcionales, tales como emergencias comunitarias o desastres naturales que requieran intervención inmediata. Manifiesta que esta disposición permitiría atender oportunamente situaciones que afecten a las comunidades de la parroquia.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: Indica que se puede incorporar una cláusula que contemple la utilización de la maquinaria en casos de emergencia o desastres naturales previa coordinación con las autoridades parroquiales.

Vocal, Sr. Juan Fernando García Delgado: Realiza observaciones respecto al control y seguimiento del convenio, indicando que la administración y supervisión no debería constar con nombres específicos de funcionarios o autoridades, sino que debería establecerse de manera institucional a través de la comisión correspondiente. Propone que la responsabilidad recaiga sobre la Comisión Económica y Productiva del GAD Parroquial, a fin de garantizar continuidad administrativa y evitar conflictos cuando existan cambios de autoridades o responsables.

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: Manifiesta que se procederá a realizar el ajuste correspondiente en el documento, estableciendo que el seguimiento técnico y administrativo del convenio estará a cargo de la Comisión Económica y Productiva, sin mencionar nombres propios.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Señala que el objetivo de este convenio es establecer un modelo de gestión claro que permita evitar conflictos en el uso de la maquinaria pública.

Explica que en varias ocasiones se generan inconvenientes cuando la ciudadanía considera que los equipos pertenecen directamente a las comunidades, por lo que es necesario dejar claramente establecido que se trata de un bien público administrado por el GAD parroquial bajo un modelo de cogestión comunitaria.

Añade que este modelo permitirá que las comunidades aporten mediante autogestión en el combustible y mantenimiento preventivo, mientras que el GAD parroquial mantendrá la responsabilidad institucional sobre la operación y control técnico.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente dispone que se proceda a la votación.

Resultado de las votaciones:

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

RESOLUCIÓN No. 003-ADM-2023-2027-GADAMB-04-03-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 006 celebrada 4 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), RESUELVE.

Artículo 1.- Aprobar el Convenio de Cogestión Comunitaria para la utilización de la retroexcavadora en las comunidades de Chaupi Guarangui y Rumipamba.

Artículo 2.- Disponer que el seguimiento y control técnico del convenio esté a cargo de la Comisión Económica y Productiva del GAD Parroquial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Artículo 3.- Incorporar dentro del convenio las disposiciones relacionadas con el plazo del instrumento y la posibilidad de uso de la maquinaria en situaciones de emergencia o desastres naturales.

Artículo 4.- Autorizar al señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí para la suscripción del convenio con los representantes de las comunidades beneficiarias.

La presente resolución fue aprobada con cinco votos a favor.

**5. INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO DE REVITALIZACIÓN
CULTURAL FIESTAS DEL OVO 2026**

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Presenta el informe de avances respecto a la organización de las festividades culturales de la parroquia Ambuquí correspondientes al año 2026.

Indica que se han iniciado las gestiones para la organización de la elección y coronación de la Reina de las Fiestas, señalando que actualmente se cuenta con tres candidatas confirmadas, entre ellas:

- Vanessa Juliette Gordillo
- Dómenica Sarahi Vaca Moscoso
- Lizeth Bastidas Sánchez

Explica que se tiene previsto realizar una reunión con las candidatas y sus padres de familia con el fin de coordinar aspectos relacionados con la preparación, protocolo y participación en el certamen.

Asimismo informa que el GAD parroquial ha previsto entregar televisores de 50 pulgadas como incentivo para las participantes, además de otros premios que se gestionarán mediante auspicios institucionales.

En relación con la programación artística, el Presidente indica que se está coordinando la participación de grupos musicales y artistas invitados, incluyendo agrupaciones de música bomba y artistas provenientes de otras provincias.

Añade que para los eventos principales se ha considerado establecer una tarifa única de ingreso de tres dólares, con el objetivo de cubrir parte de los costos logísticos del evento.

También informa que se están realizando gestiones con empresas e instituciones para obtener auspicios económicos y logísticos que permitan fortalecer la programación cultural y deportiva.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas: Interviene señalando que dentro de la programación festiva también se han planificado actividades deportivas, las cuales buscan fomentar la participación comunitaria y la integración entre parroquias y cantones.

Indica que se prevé realizar encuentros deportivos con equipos provenientes de diferentes sectores, incluyendo delegaciones de la provincia del Carchi, que participarán en disciplinas como fútbol y voleibol.

Explica que se están coordinando los tiempos y reglamentos de los partidos para garantizar la seguridad de los participantes, especialmente en categorías donde intervienen deportistas de mayor edad.

Añade que mediante autogestión se ha logrado conseguir apoyo para la entrega de trofeos y aproximadamente 90 refrigerios para los deportistas, lo cual contribuirá al desarrollo adecuado de los encuentros deportivos.

Asimismo informa que la semana cultural contará con diversas actividades dirigidas a niños y jóvenes, y que se ha gestionado la entrega de 300 refrigerios para los participantes de dichas actividades.

Finalmente manifiesta que estas iniciativas buscan fortalecer la identidad cultural de la parroquia y promover la participación de la ciudadanía en las festividades.

No existiendo más intervenciones dentro de este punto, el señor Presidente dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. ASUNTOS VARIOS

El señor Presidente consulta a los miembros del Consejo Parroquial si existen temas adicionales que deban ser tratados dentro del punto de asuntos varios.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Informa a los señores vocales que se ha coordinado un recorrido técnico conjunto con representantes de la Prefectura de Imbabura y del Municipio de Ibarra, el cual se realizará al día siguiente a las 10h00, con el objetivo de verificar en territorio los puntos de inicio de varias intervenciones viales previstas en la parroquia. Señala que durante este recorrido se analizarán los criterios técnicos para determinar el lugar desde donde se iniciarán los trabajos de mejoramiento vial, considerando las condiciones topográficas y el estado actual de las vías.

Indica además que se invitará a los moradores de los sectores involucrados para que conozcan de primera mano los alcances de la intervención y las decisiones técnicas que se adopten.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

En relación con otros proyectos en gestión, informa que se encuentra en proceso de coordinación el proyecto de agua potable para el sector Chirimoya, señalando que en aproximadamente tres semanas se podría iniciar la primera etapa de intervención, una vez que se concluyan los trámites técnicos y administrativos correspondientes.

Asimismo menciona que se han realizado reuniones con posibles contratistas interesados en ejecutar obras dentro de la parroquia, particularmente en relación con intervenciones en sectores como San Clemente y otros asentamientos comunitarios, donde se han identificado necesidades de mejoramiento de infraestructura básica.

El señor Presidente también informa que se ha gestionado con la Prefectura de Imbabura la disponibilidad de maquinaria para el apoyo en trabajos de mantenimiento vial en diferentes comunidades de la parroquia, señalando que se espera contar con este apoyo durante la tercera semana del mes de marzo.

En otro punto, se refiere a la obra del estadio en la comunidad de Carpuela, indicando que el proyecto se encuentra en proceso de actualización técnica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, debido a ajustes relacionados con los análisis de precios unitarios y otros componentes técnicos del proyecto. Señala que se mantiene el seguimiento respectivo para que el proyecto pueda avanzar conforme a lo previsto.

Vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas: Consulta sobre el estado de las gestiones realizadas ante el Municipio respecto a las obras que fueron presentadas por el GAD parroquial para su consideración dentro de la planificación cantonal.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Responde que hasta el momento no se ha recibido una respuesta definitiva por parte de la administración municipal para la audiencia solicitada, sin embargo indica que se han realizado acercamientos con funcionarios municipales para conocer el estado de los trámites. Señala que actualmente se están actualizando los análisis técnicos de los proyectos y que posteriormente se prevé retomar las reuniones para definir los mecanismos de ejecución.

Finalmente, el Presidente señala que se continuará realizando las gestiones necesarias ante las diferentes instituciones del Estado con el fin de impulsar proyectos que beneficien a las comunidades de la parroquia Ambuquí.

No existiendo más intervenciones dentro de este punto, el señor Presidente dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.




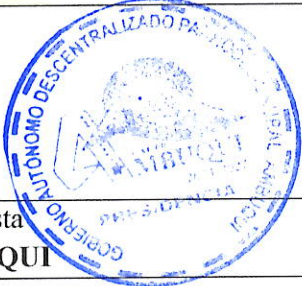

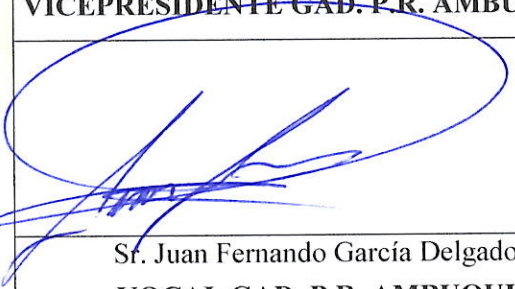
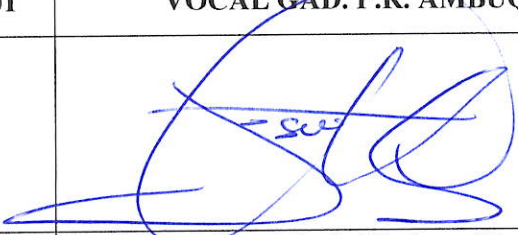
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

7. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10h31, el señor Presidente Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta declara clausurada la sesión.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

			
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ			
			
Lcdo. Cristofer David Palacios M. VICEPRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ		Téc. Néstor Fidel Castro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ	
			
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ		Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ	

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 006 del 4 de marzo del 2026.


Ing. Somayra Anangón Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA

